



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

349

USHUAIA, 14/07/2023

VISTO el Expediente Electrónico E-55930-2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la de Contratación de servicio de Pantallas para el modelo ONU y la Premiación de los GPH para la Secretaría de Deportes y Juventudes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que dichos servicios son requeridos para la realización del evento de la 5ta Simulación del Modelo de las Naciones Unidas y para la Premiación del Gran Premio de la Hermandad en su 48º edición.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden 20 (veinte) y veintiuno (21).

Que vista y analizada las ofertas recibidas, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden 36 (treinta y seis), el área requirente recomendó preadjudicar el renglón N°1 a la firma AGUIRRE JAVIER ALEJANDRO – C.U.I.T. N° 20-25288197-3, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$370.000,00), y los renglones N°2 y N°3 a la firma SOLIS ALCIRA – C.U.I.T. N° 27-14390627-8, por la suma de PESOS UN MILLON QUIENIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.500.000,00), por ajustarse a lo requerido en la Disposición DGAF-SDJ N° 45/2023 y Formulario de Cotización Compras Directas 177/2023 y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18º, inciso l) N° 1301 y sus modificatorias y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, y su modificatoria, y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N°1301 y sus modificatorias; y los Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 4545/19. N° 388/22 y N° 188/23, y su modificatoria.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES Y JUVENTUDES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 177/2023, sobre la Contratación de servicio de Pantallas para el modelo ONU y la Premiación de los GPH

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINET

///...2

para la Secretaria de Deportes y Juventudes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, en su renglón N°1 a la firma AGUIRRE JAVIER ALEJANDRO – C.U.I.T. N° 20-25288197-3, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$370.000,00), y los renglones N°2 y N°3 a la firma SOLIS ALCIRA – C.U.I.T. N° 27-14390627-8, por la suma de PESOS UN MILLON QUIENIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.500.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D.y J. N° 349/2023.-

G.T.F.
MC
LM

TURDO
Carlos Ariel

Firmado digitalmente por
TURDO Carlos Ariel
Fecha: 2023.07.14
18:41:52 -03'00'